



- georeferenciadas de sus vértices (*art.1 de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 i del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por RDL 1/2004, de 5 de marzo*).
- Fichas descriptivas de los lotes resultantes, incluidas las relativas a los terrenos destinados a sistemas urbanísticos que se hayan de ceder, en su caso. Las fichas especificaran los límites, la cabida y la calificación urbanística de cada lote, así como la calidad de indivisible, en su caso.
- Certificación del Registro de la propiedad en la cual conste la descripción de la finca o la edificación.
- Propuesta del documento público o privado por el cual se incremente el número de viviendas, de establecimientos u otros elementos susceptibles de aprovechamiento privativo independiente respecto de los autorizados de una licencia urbanística anterior.

2. Fotocopia de los recibos de contribución catastral de cada una de las parcelas actuales

3. Pago tasa 0,4% del valor catastral. En caso de renuncia o de no concesión de la licencia se pagará el 50% de la tasa mencionada.

4. Fotocopia DNI del solicitante

Protección de datos de carácter personal: información básica

Sus datos personales serán tratados bajo la **responsabilidad** del Ayuntamiento de Marratxí. **Finalidad:** controlar las entradas y salidas de documentos al Ayuntamiento de Marratxí y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda **legitimado** por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. **Conservación:** mientras exista un interés mutuo para esto, en función de los términos legales aplicables.

Los datos se **comunicarán** a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser **cedidos** a terceros excepto en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita a la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación delante la autoridad de control en www.aepd.es